



000036

UMAIP

Dzan, Yucatán a 04 de Enero de 2012.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.**

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los “Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la ley de Acceso a la Información Publica para el Estado y Municipios de Yucatán”, y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que durante el periodo comprendido del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2011 la Unidad de Acceso a la Información Publica del H. Ayuntamiento de Dzan, no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.

ATENTAMENTE

**C. MARTHA ALEJANDRA CHUC CANCHE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE DZAN.**

SECRETARÍA DE PARTES **UMAIP**
Secretaría de Acceso a la Información Pública
Calle 5 de Mayo No. 100

RECIBIDO
05 ENE 2012
UNIDAD DE ANALISIS
Y SEGUIMIENTO

E. Lina

05 ENE 2012
PRESENTE POR: Alejandro Peratta
CON: 1 FOLIOS, — ANEXOS, TOTAL HOJAS 1
HOJA 1-55 RECIBIDO POR: Mabel Ochoa